



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 07 FEB. 2024

VISTO la Actuación N° 197/2020, Proyecto 12010850 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SPF).

Que la labor de auditoría tuvo por objeto la gestión del Programa 16 Seguridad y Rehabilitación del Interno - Resolución N° 192/2016-AGN – Seguimiento, para el periodo 2017, 2018 y 2019.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobada por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre agosto 2020 y diciembre 2022.

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante Nota 186/23-AG02, para que efectúe las

aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que por IF-2023-127552002-APN-SECJ#MJ el auditado solicitó una prórroga para responder, la que fue otorgada por Nota AGN 204/23-AG02.

Que, finalmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por IF-2023-134277329-APNSECJ#MJ remitió los comentarios pertinentes, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales presto conformidad al Informe de Auditoría de que se trata y dispuso otorgarle el carácter de reservado previsto en el artículo 30 de la Resolución 77/2002 a los puntos 4.5.1, 4.5.2, 4.5.2.1, 4.5.2.2, 4.5.2.3, 4.5.10 y 4.5.11 en razón de los diversos aspectos tratados en el mismo que hacen a cuestiones de seguridad, manteniendo esa condición hasta tanto sea dispuesto su levantamiento.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **07/02/2024**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SPF), con el objeto de la gestión del Programa 16 Seguridad y Rehabilitación del Interno - Resolución N° 192/2016-AGN – Seguimiento,



Auditoría General de la Nación

para el periodo 2017, 2018 y 2019, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la reserva de lo desarrollado en los puntos 4.5.1, 4.5.2, 4.5.2.1, 4.5.2.2, 4.5.2.3, 4.5.10 y 4.5.11 del presente Informe (en el Punto 4 Seguimiento de las Recomendaciones, en el Punto 6 Conclusión y en el Anexo II) en razón de las cuestiones de seguridad mencionadas en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, del MINISTERIO DE SEGURIDAD y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

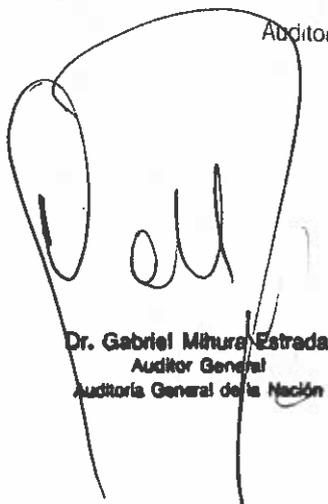
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

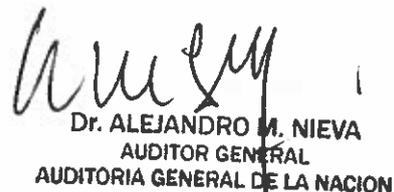
RESOLUCIÓN N° 1 /2024 - AGN

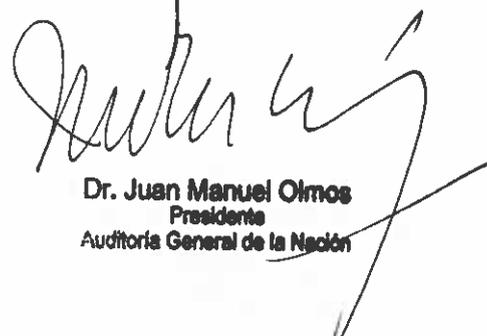

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. Mónica Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación